

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede junto con su anexo (envío citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P. a la parte demandada) agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, se autoriza a la parte demandante para que remita el aviso de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso (C.G.P).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 11

De hoy 17 DE FEBRERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

c9824bd8238b7c4f3a46a2d988ff051b7b4197712917700d170ce9da729d1352

Documento generado en 14/02/2021 09:16:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>